MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 009

Santa Fe, 01 FEB 2023

VISTO:

El expediente FG-000007/2023 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia sin goce de haberes al agente de la Fiscalía General -sede Rosario- Martín Alberto LASSUS, DNI Nº 30.048.592; y,

CONSIDERANDO

Que, invocando razones de índole personal, el agente de la Fiscalía General -sede Rosario- Martín Alberto LASSUS solicita licencia sin goce de haberes desde el 1° de febrero al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Que al pedido formulado tomó conocimiento su superior, Dra. Marina Pieretti.

Que de acuerdo a lo normado por el art. 17 bis del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resolución FG N.º 32/12) las situaciones de licencias ordinarias serán consideradas individualmente por el Fiscal General con comunicación a la Corte Suprema de Justicia.

Que conforme a la normativa vigente tiene derecho de gozar de hasta dos años de licencia sin goce de haberes cuando invoque razones particulares que no impliquen violentar el régimen de incompatibilidades de los integrantes del Poder Judicial.

Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia ordinaria sin goce de haberes al agente de la Fiscalía General -sede Rosario-, Martín Alberto LASSUS, DNI Nº 30.048.592 desde el 1° de febrero al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, al agente Martín Lassus, a la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe.

ARTÍCULO 3° Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE